

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 2 4 4 . 17 EXPEDIENTE N° 6453/17 Salta, 1 5 AGO 017

VISTO: La nota presentada por la Cra. Silvia Edith Ayón, D.N.I.Nº 23.893.606, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "GOBIERNO ABIERTO: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LATINOAMÉRICA. SU INSTITUCIONALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

## CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS Nº 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO Nº 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 17 a 38 obra el CV del Mg. Agustín Matías de Escalda Molina, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 16.

Que a fojas 41 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 43 en el expediente de referencia.

que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 11/17 de fecha 08.08.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 2 4 4 . 17 EXPEDIENTE N° 6453/17 Salta, 1 5 AGO 2017

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "GOBIERNO ABIERTO: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LATINOAMÉRICA. SU INSTITUCIONALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la Cra. Silvia Edith Ayón, D.N.I. 23.893.606, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2º.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1º, al Mg. Agustín Matías de Escalada Molina, D.N.I. Nº 17.308.554, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3º.- Notifiquese a la Cra. Silvia Edith Ayón, al Mg. Agustín Matías de Escalada Molina, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/ggl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académico y de Investigación Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

> Cr. VICTOR HUGO CLAROS DE CANO Fo. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.